

PROPUESTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL.

"Actuación financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea – NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"

Listados con la relación de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de Acreditación y Evaluación de Competencias Profesionales, remitidos por los Centros Sede de los meses de julio, agosto y septiembre, según Resolución de 11 de enero de 2023, por la que se establece la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales.

De acuerdo con la documentación aportada por los centros educativos, al amparo de la resolución de referencia, la Unidad Técnica de Formación Profesional (UTFP) de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, como órgano instructor del procedimiento, en cumplimiento del artículo séptimo apartado 1 de dicha Resolución, procede a la publicación:

1.- Listado provisional de las personas admitidas del procedimiento de reconocimiento de competencias convocado mediante la resolución de referencia.

ANEXO I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

2.- Listado provisional de las personas excluidas del procedimiento de reconocimiento de competencias convocado mediante la resolución de referencia.

ANEXO II. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS NO ADMITIDAS

Las personas solicitantes dispondrán de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista, para presentar las alegaciones que consideren oportunas y subsanar los defectos u omisiones que hubieran motivado su exclusión, en cumplimiento del artículo séptimo apartado 2.

En el caso de presentar subsanación se recomienda dirigirse preferentemente al centro sede indicado en los listados.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

Ana Esther Cruz González
Jefa de la Unidad Técnica de Formación Profesional

Las actuaciones que se deriven de esta propuesta están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGeneration EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.





Las actuaciones que se deriven de esta propuesta están financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea-NextGeneration EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Firma 1: **04/10/2023 - Ana Esther Cruz Gonzalez**
JEFA DE UT DE EDUCACION PERMANENTE Y REGIMEN ESPECIAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE
CSV: A0600AFFoEnpAJttOH+iEnsqxXTJLYdAU3n8j

